

Intercambiarán GEM e INE información sobre defunciones para actualizar el Padrón Electoral



: Mediante una firma de convenio, se garantizan procesos electorales con plena certeza a la población. La Dirección del Registro Civil, dependiente de la Consejería Jurídica, entregará al INE información mensual sobre personas fallecidas.

Impulso/Toluca

PARA CONTRIBUIR A procesos democráticos más confiables, mediante el intercambio ágil y oportuno de información sobre defunciones, el Gobierno del Estado de México y el Instituto Nacional Electoral (INE) firmaron un convenio de coordinación para fortalecer la depuración del Padrón Electoral.

Jesús George Zamora, Consejero Jurídico, subrayó que esta acción atiende la instrucción de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez de contribuir para garantizar procesos electorales con plena certeza a la población.

"La Maestra Delfina Gómez Álvarez nos ha instruido facilitar todos los mecanismos institucionales para que estas bases de datos se utilicen en beneficio de la población. En el caso del Padrón Electoral, el objetivo es que tengamos total certidumbre sobre quién ejercerá su derecho al voto, debidamente identificado y con todas las posibilidades para hacer-

lo", puntualizó.

Como parte de esta colaboración, la Dirección General del Registro Civil del Estado de México entregará mensualmente al INE un archivo con información detallada sobre las personas fallecidas registradas en las 277 oficialías del estado, lo que permitirá actualizar y depurar de manera precisa el Padrón Electoral.

Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el Estado de México, destacó que este convenio representa un avance significativo hacia la modernización del Registro Federal de Electores y fortalece la colaboración interinstitucional en cumplimiento de lo que mandatan la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

"Este acuerdo no solo fortalece nuestras capacidades operativas, sino que también refuerza nuestro compromiso con la transparencia y la integridad del proceso electoral ya que es el instrumento para seguir trabajando de manera interinstitucional con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, abonando al intercambio de información ágil y oportuna desde los Módulos de Atención Ciudadana, lo que se traduce en un mejor servicio para la ciudadanía", señaló Joaquín Rubio Sánchez.

Por su parte, Sonia Cruz Miranda, Directora General del Registro Civil del Estado de México, indicó que al compartir las bases de datos de las defunciones se protege también la identidad post mortem de las personas fallecidas, al evitar posibles casos de usurpación de identidad.

Se coordinan GEM y el INE para actualizar padrón electoral

Para contribuir a procesos democráticos más confiables, mediante el intercambio ágil y oportuno de información sobre defunciones, el gobierno del Estado de México y el Instituto Nacional Electoral (INE) firmaron un convenio de coordinación para fortalecer la depuración del Padrón Electoral.

Jesús George Zamora, Consejero Jurídico, subrayó que esta acción atiende la instrucción de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez de contribuir para garantizar procesos electorales con plena certeza a la población.

“La maestra Delfina Gómez Álvarez nos ha instruido facilitar todos los mecanismos institucionales para que estas bases de datos se utilicen en beneficio de la población. En el caso del Padrón Electoral, el objetivo es que tengamos total certidumbre sobre quién ejercerá su derecho al voto, debidamente identificado y con todas las posibilidades para hacerlo”, puntualizó.

Como parte de esta colaboración, la Dirección General del Registro Civil del Estado de México entregará mensualmente al INE un archivo con información detallada sobre las personas fallecidas registradas en las 277 oficialías del estado, lo que permitirá actualizar y depurar de manera precisa el Padrón Electoral.

Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el Estado de México, destacó que este convenio representa un avance significativo hacia la modernización del Registro Federal de Electores y fortalece la colaboración interinstitucional en cumplimiento de lo que mandatan la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

“Este acuerdo no sólo fortalece nuestras capacidades operativas, sino que también refuerza nuestro compromiso con la transparencia y la integridad del proceso electoral ya que es el instrumento para seguir trabajando de manera interinstitucional con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, abonando al intercambio de información ágil y oportuna desde los Módulos de Atención Ciudadana, lo que se traduce en un mejor servicio para la ciudadanía”, señaló Joaquín Rubio Sánchez.

Por su parte, Sonia Cruz Miranda, Directora General del Registro Civil del Estado de México, indicó que al compartir las bases de datos de las defunciones se protege también la identidad post mortem de las personas fallecidas, al evitar posibles casos de usurpación de identidad.

(Foto: Especial Portal)

